SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 DIC 2023

VISTO:

La implementación del Sistema de Expediente Digital (SED) mediante Acordadas N° 4565, 4575, 4576, 4585, 4600, 4606 y 4613;

CONSIDERANDO:

Que, atento la proximidad del receso judicial ordinario correspondiente al mes de enero de 2024, resulta necesario establecer pautas para regular la modalidad de tramitación de las solicitudes de habilitación de feria efectuadas respecto de expedientes digitalizados,

Por ello, y conforme las atribuciones que le son propias:

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA <u>ACUERDA:</u>

- 1) Disponer que, durante la feria judicial correspondiente al mes de enero de 2024, las solicitudes de habilitación de feria tramitarán exclusivamente en formato papel.
- 2) En el caso de requerirse la habilitación de feria respecto de un expediente ya digitalizado -por los Juzgados Civiles Nº 1, 2, 3, 4 y 5, por los Juzgados Laborales Nº 1, 2, 3 y 4 o por las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Minas de primera, segunda y tercera nominación-, el empleado y/o funcionario de esos juzgados y el usuario administrador dependiente de informática jurídica, afectados al receso judicial, remitirán por medios electrónicos el "Expediente Digital en formato pdf" (opción brindada por IURIX) al Juzgado y al Ministerio Público Fiscal.

- 3) Las actuaciones generadas en formato papel durante la feria judicial en relación a expedientes actualmente digitalizados, serán subidas al SED al concluir el receso judicial por los juzgados de origen.
- 4) Comuníquese a los/as Sres/as Magistrados/as y Empleados/as del Poder Judicial y al Colegio de Abogados de Catamarca.

5) Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese.-

DR. MARIA FERRIMO A COSLES ANDREOTTI PRESIDENTA CORTE DE JUSTICIA

Dra. FABIANA EDITH GOMEZ MINISTRA CORTE DE JUSTIÇIA DI. CARLOS MIGUEL AGUEROA VICARIO MINISTRO CORTE DE JUSTICIA

Dra. RITA VERONICA SALDAÑO MINISTRA CORTE DE JUSTICIA

MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA

Dr. NESTOR HERNAN MARTEL MINISTRO CORTE DE JUSTICIA

Dr. LUCAS ARIANKO TADDEO SECRETARIO DE SUPERMENDENCA CESTITUCIONAL